

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 39** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2012, de la Directora General de Juventud, por la que se acuerda la notificación por medio de anuncios de la resolución de determinados expedientes relativos a la convocatoria de becas para la ampliación de estudios en el extranjero para el desarrollo de las Artes Escénicas, Musicales, Cinematográficas y Plástica correspondientes a la convocatoria 2011.*

Intentada sin efecto a los interesados señalados en el Anexo la notificación de la Orden 1912/2011, de 8 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de becas para la ampliación de estudios en el extranjero para el desarrollo de las Artes Escénicas, Musicales, Cinematográficas y Plástica, procede su publicación, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a disposición de los interesados, previa acreditación de su identidad, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio indicativo de notificación, en las oficinas de la Dirección General de Juventud, paseo de Recoletos, números 7-9, segunda planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 20 de febrero de 2012.—La Directora General de Juventud, Guadalupe Bragado Cordero.

ANEXO

Expediente. — Nombre. — Apellidos. — DNI. — Causa

92. — Lorenzo. — Rodríguez Sandoval. — 48433236-C. — Denegado por no estar empadronado en la Comunidad de Madrid en el momento de presentar la solicitud.

93. — Guillermo. — Sánchez Lluch. — 53734793-P. — No beneficiario por baremo.

(03/7.909/12)